UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 689 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 SET. 2017

Visto el expediente administrativo sobre designación del Dr. Bram Leo Willems como Profesor Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Bram Leo Willems, Licenciado en Física por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Doctor en Física por la Katholieke Universiteit Leuven-Bélgica, es un distinguido profesional dedicado a la docencia y a la investigación en el campo de las ciencias físicas;

Que, dicho profesional tiene la condición de investigador calificado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (REGINA). Ha trabajado como investigador principal en los proyectos de investigación "Agua-Andes: ecological infrastructure strategies for enhancing water sustainability in the semi-arid Andes", "IWSN Peru: A comparative water security analysis of the Ica Inter-regional and Catamayo-Chira bi-national basins", "Desarrollo de una propuesta de Centro de Excelencia para la Gestión Innovadora y Sostenible de los Recursos Hídricos en Zonas Urbanas y Rurales", entre otros;

Que, el Dr. Bram Leo Willems desempeña los cargos de Director General del Centro de Competencias del Agua y Gerente General de la empresa Aqua-Andes Innovations. Es autor de diversos artículos científicos publicados en revistas internacionales arbitradas;

Que, por los méritos expuestos, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a través del Memorando Nº 367-2017-FIMGC, de fecha 10 de agosto de 2017, ha propuesto la designación del Dr. Bram Leo Willems como Profesor Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, inciso 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de agosto de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. BRAM LEO WILLEMS como Profesor Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adscrito a la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por los méritos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 689 -2017-UNSCH-CU

Artículo 2°.- OTORGAR al Dr. BRAM LEO WILLEMS el diploma y la medalla de reconocimiento como Profesor Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Dr. Bram Leo Willems
Archivo

CAZP/ywvj